ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO OBRAS JOT sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe mensual No.7, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a: Corte No. 2 correspondiente a los avances realizados, del periodo comprendido entre el 5 de agosto de 2025 al 4 de septiembre de 2025.

Contrato:	No. 1137 DE 2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	CONSORCIO OBRAS JOT
NIT	901.898.190-3
Objeto:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES
Fecha Iniciación:	5 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Terminación Inicial:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Suspensión No. 1:	POR TRES SEMANAS, A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2025, DEJANDO COMO FECHA DE REINICIO EL 11 DE ABRIL
Prórroga No.1	POR 3 MESES, A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Final:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 5.765.124.928
Valor Adición No. 1:	N/A
Valor final:	$ 5.765.124.928
Valor a pagar:	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($323.945.649) (Pago No 2)

Se verificó que el representante legal, JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ, certificó que CONSORCIO OBRAS JOT, se encuentra a Paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad social integral.
En constancia se firma a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor

YOLANDA PATRICIA VARÓN
REPRESENTANTE LEGAL
ENVIRONMENTAL AND
GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S
INTERVENTORÍA

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.098 DE DUITAMA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
SUPERVISOR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 02 **PERÍODO: 5 de agosto de 2025 al 4 de septiembre de 2025.**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-COP-1137-2024 (18/12/2024)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS JOT
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.898.190-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 5.765.124.928) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($323.945.649) M/CTE
No. DEL PROYECTO (APROPIACIÓN PRESUPUESTAL)	023011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 1	POR TRES SEMANAS, A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2025, DEJANDO COMO FECHA DE REINICIO EL 11 DE ABRIL.
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 5.765.124.928) M/CTE
PRÓRROGA NO.1	POR TRES MESES, A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se realiza entrega de los documentos iniciales de la Interventoría, los cuales incluyen las hojas de vidas de la plantilla mínima, plan de calidad, actualización de pólizas conforme a la firma del acta de inicio, plan de gestión social, plan SGSST	Entrega de hojas de vida, hojas de vidas de la plantilla mínima, plan de calidad, actualización de pólizas conforme a la firma del acta de inicio, plan de gestión social, plan SGSST	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.1 Obligación 1. PDF 13.1.1.1 Hojas de vida profesionales contractuales
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se realiza el seguimiento y control del proyecto, basado en el plan de calidad presentado por la Interventoría para la ejecución del proyecto	Cronograma contrato FDLSC-COP-1137-2024	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF. Programación de obra.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	El contratista de obra garantiza el cumplimiento de la metodología propuesta y con los formatos requeridos por la entidad, dentro del alcance contractual.	Plan de calidad	Radicado al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. R No. 2025-541-008999-2 Ver anexo: 13.1 -Obligaciones generales – 13.1.3 -Obligación 3. PDF Plan de calidad
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se realiza el control y la ejecución del contrato de obra bajo los lineamientos contractuales establecidos para las áreas técnicas y administrativas.	Correspondencia enviada y recibida entre las partes	Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.4 Obligación 4. Correspondencia enviada. Correspondencia recibida

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	En la etapa actual del proyecto no se han presentado dichos casos, en el momento de presentarse se le comunicará a la entidad.	N/A	N/A
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se realiza la debida revisión en las hojas de vida de los profesionales contractuales de cada especialidad.	Hojas de vida de profesionales contractuales	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.1 Obligación 1. PDF Hojas de vida profesionales contractuales.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	Se realiza la recepción de hojas de vida de los residentes de la localidad	N/A	N/A
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se fija afiche informativo MONC en la cartelera de la Alcaldía Local de San Cristóbal	Listado de MONC - MOC	Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.8 Obligación 8. PDF MONC - MOC
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se presenta a la interventoría lo propuesto por el contratista en la oferta económica	N/A	N/A
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	En la etapa actual del proyecto no se han presentado situaciones que impliquen una modificación en el estado de riesgos.	N/A	N/A

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se presentan los informes mensuales de los diferentes componentes los cuales actualizan a la entidad sobre los acontecimientos.	Informes Mensuales	Informe Mensual No 7. Radicado No. 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.11 Obligación 11. PDF 13.1.11.2 Informe Mensual
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Entrega de elementos de protección personal	Informe Mensual SST	Informe Mensual SST No.7 Con radicado No 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.11 Obligación 11. PDF 13.1.11.2 Informe Mensual SST No.7
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Se mantendrá informada a la entidad contratante en caso de presentarse.	N/A	N/A

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Se realiza el respectivo seguimiento a los profesionales de las diferentes áreas.	Soportes de pago de seguridad social al personal contratado.	Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.14 Obligación 14. PDF 13.1.14.1 Planillas de seguridad social
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Durante el periodo no aplica esta obligación	N/A	N/A
16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Se presenta debidamente el plan de calidad en los informes mensuales.	Plan de calidad	Radicado al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. R No. 2025-541-008999-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.16 Obligación 16. PDF 13.1.16.2 Plan de calidad de obra
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	De acuerdo al objeto del contrato, esta obligación no aplica.	N/A	N/A

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
18. Incorporar como mínimo sesenta y cinco por ciento (65 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Se realiza la recepción de hojas de vida por medio de los diferentes canales de atención a la comunidad, se instala afiche informativo en cartelera de la Alcaldía local de San Cristóbal.	Listado MOC - MONC	Ver anexo: 13.1 Obligaciones generales – 13.1.18 Obligación 18. PDF MOC - MONC

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligaciones Componente Técnico:			
1. Previo a la suscripción del acta de inicio, y como requisito de esta, se deberá haber suscrito el contrato y haber constituido y entregado bajo aprobación por parte de la interventoría al FDLSC la garantía única de cumplimiento y de las demás garantías exigidas para este contrato.	Se suscribe el acta de inicio del contrato FDLSC – COP- 1137-2024	Acta de inicio	Firmada en SECOP Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.1 Obligación 1. PDF Acta de inicio
2. Remitir a la oficina de infraestructura del FDLSC, el desglose del AIU ofertado, según formato de matriz de cálculo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	Se realizó el desglose del AIU de acuerdo al formato establecido por el IDU	Desglose de AIU	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicos – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.2 Obligación 2 PDF 13.2.1.2.1 Discriminación de A.I.U

3. Presentar a la interventoría para su revisión y aprobación, el cronograma general del proyecto, el cual deberá incluir las actividades a desarrollar en la etapa de diagnóstico. en este se deben evidenciar los trámites y tiempos requeridos para su cumplimiento.	Cronograma y/o programación de obra	Cronograma contrato FDLSC-COP-1137-2024	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF 13.1.2.3 Programación
4. Presentar a la Interventoría, para su revisión y aprobación, las hojas de vida del recurso humano mínimo requerido para el inicio de la ejecución del contrato, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Una vez cumplido lo anterior, se precederá a la firma del ACTA DE INICIO, la cual deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Cuando el contrato de interventoría sea celebrado con posterioridad al contrato de obra, los DIEZ (10) días hábiles para la suscripción del acta de inicio de este contrato, deberán ajustarse a la suscripción del contrato de interventoría. La no presentación de dicha documentación en los plazos estipulados del contrato dará lugar a las sanciones previstas.	Presentación de hojas de vida de los profesionales	Hojas de vida de profesionales contractuales	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.4 Obligación 4. PDF 13.1.4.1 Hojas de vida profesionales
5. Realizar la calibración y patronamiento de los equipos de deflectometría de cada una de las partes y presentar los respectivos certificados, el interventor deberá verificar los certificados de calibración.	Inspección de equipos y maquinaria	Inspecciones de maquinaria	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.5 Obligación 5. PDF Inspecciones

6. Elaborar y presentar a la interventoría para su revisión y aprobación la Metodología, el Enfoque para desarrollar las actividades propias del contrato; la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra (sabiendo la duración de las actividades desarrolladas por CIV, los cierres de frentes se determinarán como hito de inicio a otros CIV), el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU de la actual vigencia 2024.	Cronograma y/o programación de obra	Cronograma contrato FDLSC-COP-1137-2024	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF Programación
7. Consultar y revisar las bases de datos de los contratos que hayan sido ejecutados en el FDLSC u otras entidades competentes en el sector de movilidad; cuyo objeto sea cualquiera de los siguientes; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, para determinar si en ellos se relaciona algún CIV del listado a intervenir bajo este contrato. De existir, deberán realizarse las respectivas actualizaciones, bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad; lo anterior con el respectivo acompañamiento de la interventoría.	Se realizó la debida consulta mediante oficios ante las entidades competentes.	Oficios de comunicación para el adelanto de dichas las revisiones	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.7 Obligación 7. PDF Com. Entidades

8. Realizar el levantamiento, proceso y análisis de la información de diagnóstico para los parámetros de evaluación superficial, funcional y estructural, de los segmentos priorizados para el presente contrato, conforme a lo establecido en el Estudio Previo, (Anexo 1)-Anexo Técnico, el pliego de condiciones y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.	Se realizó el proceso mencionado en el Anexo Técnico.	Informe diagnóstico de malla vial	N/A
9. Elaborar los estudios y diseños entregados para las distintas intervenciones de acuerdo con las normas, especificaciones, manuales, guías, permisos, resoluciones y demás, indispensables para el desarrollo normal del contrato y las labores propias de un contrato de Construcción, de por lo menos las siguientes Entidades y ESP: Secretaria Distrital de Movilidad – SDM. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. CODENSA S. A ESP. Gas Natural S. A ESP. EPS Telemáticos. y las demás Entidades de orden Nacional y Distrital que se requieran. Así como la verificación de reservas por otras entidades de los tramos viales del presente contrato.	Se llevó a cabo la elaboración de los estudios y diseños en la etapa inicial del contrato para los respectivos segmentos viales que en el diagnóstico de la malla vial arrojaron rehabilitación y reconstrucción como tipo de intervención. Lo anterior de acuerdo con las especificaciones y normas vigentes.	Documentos técnicos: "Diseño de pavimentos segmentos viales con tipo intervención mantenimiento" y "Diseño de pavimento de los segmentos viales con tipo intervención rehabilitación y reconstrucción"	Aprobación de interventoría bajo oficio EGS-CIN-1145-2024-098 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.9 Obligación 9. PDF Diseño pavimentos

10. Realizar la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales con el objeto de solicitar información, especificaciones técnicas, insumos, planos y diseños tipos, y las demás que apliquen para cada componente de las redes o instalaciones; dicha información deberá reflejarse en un cronograma de actividades con fechas ajustas a las diferentes gestiones y garantizando que se cumpla el plazo contractual.	Se realizó consulta de intervención realizada o futura sobre el listado de CIVs asignado en el anexo técnico, con las diferentes ESP y entidades distritales competentes mediante oficios radicados en cada una de ellas, en los cuales también se solicitó planos de redes existentes.	Comunicados acueducto	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.10 Obligación 10. PDF 13.2.1.10.1 Com. Acueducto.
11. Desarrollar la visita a los sitios donde se ejecutará las acciones de conservación, con la asistencia de la interventoría, el FDLSC, el director y los Especialistas, dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio, con el fin de hacer un reconocimiento de la zona soportada con un acta de recorrido.	Acta de reconocimiento a la zona entre las diferentes partes del proyecto	N/A	N/A
12. Realizar junto con la Interventoría el inventario de redes de servicios públicos, inventario forestal y áreas verdes existentes dentro de la zona en donde se desarrollará el contrato y anexar los diferentes soportes, de no encontrarse dentro de los estudios y diseños entregados.	Se realizó visita conjunta con interventoría y el FDLSC a los segmentos viales objeto del contrato de obra 1137 de 2024.	Acta de inicio	Firmada en SECOP Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.1 Obligación 12. PDF Acta de inicio Ct 1137-2024
13. Presentar a la Interventoría el Plan de Calidad para revisión y aprobación.	Se presenta debidamente el plan de calidad en los informes mensuales.	Plan de calidad	Radicado al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. R No. 2025-541-008999-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones especificas – 13.1.13 Obligación 13. PDF 13.1.13.2 Plan de calidad.

14. De acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y ajustes a diseños, el contratista se obliga a implementar los requerimientos señalados en: -Anexo Técnico Particular, -Especificaciones particulares.	En caso de presentarse algún ajuste a diseños se comunicará a las diferentes partes	N/A	N/A
15. Una vez culminada las actividades de apropiación de diseños, entregar el plan de intervención (el contratista podrá entregar planes de intervención acorde a las necesidades de avance de la ejecución de obra), con todos sus componentes, como se describe en el Anexo Técnico, en el cual se detalle el tipo de intervención y logística de este relacionando los CIV.	Para el periodo en cuestión, las actividades de apropiación de diseños no han culminado.	N/A	N/A
16. Realizar el presupuesto y programación en función de los resultados obtenidos en la etapa de diagnósticos, para las intervenciones. Contemplando el alcance tiempo y presupuesto.	Cronograma y/o programación de obra	Cronograma contrato FDLSC-COP-113-2024	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF 13.1.2.3 Programación
17. Una vez surtida la fase de preliminares, se entregará para revisión, apropiación y aprobación de la Interventoría, un informe final en los términos definidos en el Anexo Técnico, reportando las situaciones actuales para el desarrollo del contrato y anexando los soportes correspondientes.	Para el periodo en cuestión, la fase de preliminares no ha finalizado.	N/A	N/A

18. Presentar a la Interventoría para su aprobación, el Cronograma General y detallado del contrato y el Cronograma conceptual de las obras, este trámite es prerrequisito para iniciar las ejecuciones.	Cronograma y/o programación de obra	Cronograma contrato FDLSC-COP-1137-2024	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF 13.1.2.3 Programación
19. Realizar en conjunto con el Supervisor o apoyo a la supervisión del contrato de interventoría designado por el FDLSC y la interventoría, comités de seguimiento que permitan establecer condiciones de ejecución, resolver inquietudes acerca del desarrollo del contrato y establecer comunicación entre las partes.	Se realizan comités de obra semanales	Actas de comité	Informe Mensual 7. Radicado No 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones específicas – 13.1.20 Obligación 20. Carpeta Acta de reunión inf 7.
20. Dar cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de San Cristóbal.	Se realiza Incorporación de lineamientos del acuerdo en la planificación del contrato.	Informes técnicos mensuales	Informe Mensual 7. Radicado No. 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico 13.2.1.20 Obligación 20. PDF Informes Mensuales
Obligaciones del Componente Social:			
1. Presentar a la Interventoría el Plan de Gestión Social, dentro de los primeros diez (10) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio; en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Estos productos son requisito para el inicio de la Fase de Obras.	Se realiza PGS, donde se incluye la metodología a utilizar, actividades, contenido y cronograma.	Plan de gestión social	Radicado No. 2025-541-009002-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente social 13.2.1.1 Obligación 1. PDF Plan de gestión social.

2. Elaborar una presentación para la reunión informativa de inicio por tramo o frente de obra, bajo previa aprobación por parte de la Interventoría, con la comunidad en el área de influencia de la intervención. Dicha presentación debe contemplar las generalidades del contrato, tipos de intervención y puntos de atención a la ciudadanía.	Se realizan reuniones informativas de inicio por cada frente de obra, las cuales contienen las generalidades del contrato, tipos de intervención y puntos de atención a la ciudadanía.	Reuniones de inicio	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente social 13.2.1.2 Obligación 2. Presentación Reunión inicio CIV 1 Presentación Reunión de inicio CIV 4
3. Convocar la comunidad, a la interventoría, al FDLSC y las partes interesadas, a asistir y participar de las reuniones informativas ubicadas en los tramos de intervención, de acuerdo con lo exigido en el contrato. Recibir las inquietudes presentadas en la reunión y puntos de atención dando trámite a las mismas e informando al FDLSC.	Se realizan reuniones informativas con la comunidad, instituciones y la interventoría para garantizar la recepción de inquietudes y solicitudes presentadas por la comunidad.	Durante el periodo no se registró ninguna PQRS	N/A
4. Realizar las gestiones necesarias para la elaboración de elementos de divulgación de la ejecución de obras, efectuar el respectivo trámite ante la oficina de Prensa del FDLSC de acuerdo con los lineamientos que la misma imparta una vez se cuente con el aval por la interventoría.	Se realiza el diseño y la divulgación de piezas comunicativas	Afiches informativos y actas de inicio	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.4 Obligación 4. Afiches informativos CIV, 1,4 y 5
5. Levantar las actas de vecindad y de espacio público, correspondientes a la zona de influencia del contrato, de acuerdo con las exigencias establecidas en el mismo. Tomar siempre registro fotográfico, y videos en caso de que lo amerite. Este trámite es requisito para el inicio de la fase de obra y deberá contar con la revisión y aprobación de la interventoría.	Se realiza el levantamiento de actas de vecindad con la toma de registros fílmicos y fotográficos que evidencien el estado estructural de los predios y el espacio público de la zona a intervenir.	Actas de vecindad	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.5 Obligación 5. PDF Volantes de visitas

6. Dar cumplimiento a los siguientes programas. - Programa de divulgación: Instalación de Puntos Satélites de información, distribución de volantes a convocatoria a reunión de inicio, distribución de afiches de inicio de obra. - Programa de atención al ciudadano: Instalación de punto de atención en Obra. - Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas de obra:	-Se realiza la instalación de puntos satélites en cada uno de los frentes de obra intervenidos. -Se realiza la divulgación de piezas comunicativas. -Se garantiza la atención oportuna mediante los diferentes medios de comunicación. - Se realiza acompañamiento a las actividades técnicas de obra.	Pendón PUNTO CREA	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.3 Obligaciones componente social 13.2.3.6 Obligación 6. PDF Punto CREA
Obligaciones del Componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo:			
1. Elaborar y presentar a la Interventoría el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA; MAO O EL INSTRUMENTO ESTABLECIDO POR EL FONDO), para la ejecución del contrato, debidamente firmado por el representante legal y los especialistas que apliquen. Este producto es requisito para el inicio de la ETAPA DE EJECUCIÓN.	Se realizó la formulación del documento MAO para la obra.	Mao aprobado para el contrato de obra	Radicado No. 2025-541-009001-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente ambiental 13.2.4.1 Obligación 1. PDF 13.2.4.1.1 MAO
2. Elaborar el plan de gestión de RCD de obra. Deberá conocer, armonizar y dar cumplimiento del Decreto 472 de 2017 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de residuos sólidos generales en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones".	Se realizó la formulación del documento Plan de gestión RCD.	Plan de gestión RCD aprobado para el contrato de obra	Radicado No. 2025-541-009001-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente ambiental 13.2.4.2 Obligación 2. PDF 13.2.4.2.1 Plan de gestión RCD.

3. El contratista deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones", en el tema de Granulo de Caucho Reciclado.	Se realizó la formulación del documento Plan de gestión RCD, en el cual se incluyó el ítem de cumplimiento a la implementación de GCR	Plan de gestión RCD aprobado para el contrato de obra	Radicado No. 2025-541-009001-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente ambiental 13.2.4.3 Obligación 3. PDF 13.2.4.3.1 Plan de gestión RCD.
4. Entregar a la interventoría copia de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI) del recurso humano exigido contractualmente. La aprobación de estos documentos por parte de la interventoría es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	Se realizo el documento SG-SST adaptado para la obra	SG-SST aprobado para el contrato de obra	Radicado No. 2025-541-009000-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente ambiental 13.2.4.4 Obligación 4. PDF 13.2.4.3.1 Plan SG-SST
5. Se debe solicitar la apertura del PIN Ambiental a la Alcaldía Local de San Cristóbal y ofrecer toda la información requerida, para su apertura, así como la atención de las visitas periódicas de la SDA.	Se realizó la formulación del documento Plan de gestión RCD, en el cual se incluyó el ítem de cumplimiento a la implementación de GCR	Plan de gestión RCD aprobado para el contrato de obra	Radicado No. 2025-541-009001-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente ambiental 13.2.4.4 Obligación 4. PDF 13.2.4.4.1 Plan de gestión RCD
Obligaciones del Componente Coordinación Interinstitucional:			
1. Actualizar el inventario de redes junto con la interventoría y realizar las inspecciones necesarias a fin de establecer el estado de la infraestructura soporte de las redes de servicios públicos. Lo anterior preferiblemente con delegados de cada EPS.	Se realiza la actualización de redes de servicios públicos	Informe de inventario de redes	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I – 13.2.4.1 Obligación 1. PDF 13.12.4.1.1 Redes
2. Realizar el estudio Integral de todos los contratos de redes de servicios públicos, teniendo en cuenta el inventario de redes, el diseño de espacio público de vegetación y diseño geométrico, verificar todas las	Se realiza el estudio de todos los contratos teniendo en cuenta el inventario de redes, el diseño de espacio público de vegetación y diseño geométrico, verificar todas las soluciones de interferencia en	Informe de inventario de redes	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I – 13.2.4.2 Obligación 2. PDF 13.2.4.2.1 Redes

soluciones de interferencia en los estudios y diseños y de ser necesario plantear las posibles soluciones a la Interventoría con su valoración económica.	los estudios y diseños y de ser necesario plantear las posibles soluciones a la Interventoría con su valoración económica.		
3. Establecer en conjunto con la interventoría, los contactos con los representantes de las Empresas de Servicios Públicos (EPS), Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y otras entidades, con las que se requiera coordinación interinstitucional.	Se realiza el listado de contactos de los diferentes representantes de servicios públicos.	Comunicaciones ante entidades de servicios públicos	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I – 13.2.4.3 Obligación 3. PDF 13.2.4.3.1 Comunicado EPS
4. Asistir a las reuniones de seguimiento e inspecciones de campo programadas junto con la interventoría y delegados de las diferentes EPS (Empresas Prestadoras de Servicios).	Se realizan reuniones de seguimiento e inspecciones de campo.	Acta de reuniones EPS	N/A
5. Cumplir con las disposiciones de la Ley 1682 de 2013 – Ley General de Infraestructura respecto a las redes de servicios públicos, en los temas que aplique, así como los procedimientos allí mencionados.	Se realiza el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 1682 de 2013 – Ley General de Infraestructura respecto a las redes de servicios públicos.	Informes mensuales técnicos	Informe Mensual 7. Radicado No.- 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.4 Obligaciones componente C.I - 13.2.4.5 Obligación 5. PDF 13.2.4.5.1 Informe Mensual

INFORMACION ADICIONAL

	BANCO	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
CONSIGNACION CUENTA BANCARIA	**BANCOOMEVA**	**300102352701**	**AHORROS**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Nombre: JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ** **Cédula: 1.020.776.092 DE LA GUAJIRA** **Representante Legal: CONSORCIO OBRAS JOT** **Firma:**
	INTERVENTORÍA
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNANDEZ** **Cédula: 50.088.112 DE BOGOTÁ D.C** **Representante Legal: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S** **Firma:**
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** **CC. 74.371.098 DE DUITAMA** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC- COP-1137-2024
Periodo y/o No. de Pago	5 DE AGOSTO DE 2025 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Nombre Del Contratista	CONSORCIO OBRAS JOT
Nit:	901.898.190-0
Objeto Del Contrato	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio	5 DE FEBRERO DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 DE DICIEMBRE DE 2025
Póliza	• Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento: 27601 – BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 3. • Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 2

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	26/09/2025	3 Meses	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 95911- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 2
SUSPENSIÓN N°1	20/03/2025	22 días calendarios, desde el 20/03/2025 al 10/04/2025	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal: 84839- BERKLEY SEGUROS COLOMBIA. Anexo 2
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Previo a la suscripción del acta de inicio, y como requisito de esta, se deberá haber suscrito el contrato y haber constituido y entregado bajo aprobación por parte de la interventoría al FDLSC la garantía única de cumplimiento y de las demás garantías exigidas para este contrato.	Firmada en SECOP Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.1 Obligación 1. PDF Acta de inicio

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
2. Remitir a la oficina de infraestructura del FDLSC, el desglose del AIU ofertado, según formato de matriz de cálculo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicos – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.2 Obligación 2 PDF 13.2.1.2.1 Discriminación de A.I.U
3. Presentar a la interventoría para su revisión y aprobación, el cronograma general del proyecto, el cual deberá incluir las actividades a desarrollar en la etapa de diagnóstico. en este se deben evidenciar los trámites y tiempos requeridos para su cumplimiento.	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF 13.1.2.3 Programación
4.Presentar a la Interventoría, para su revisión y aprobación, las hojas de vida del recurso humano mínimo requerido para el inicio de la ejecución del contrato, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Una vez cumplido lo anterior, se precederá a la firma del ACTA DE INICIO, la cual deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del contrato. Cuando el contrato de interventoría sea celebrado con posterioridad al contrato de obra, los DIEZ (10) días hábiles para la suscripción del acta de inicio de este contrato, deberán ajustarse a la suscripción del contrato de interventoría. La no presentación de dicha documentación en los plazos estipulados del contrato dará lugar a las sanciones previstas.	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.4 Obligación 4. PDF 13.1.4.1 Hojas de vida profesionales
5.Realizar la calibración y patronamiento de los equipos de deflectometría de cada una de las partes y presentar los respectivos certificados, el interventor deberá verificar los certificados de calibración.	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.5 Obligación 5. PDF Inspecciones
6.Elaborar y presentar a la interventoría para su revisión y aprobación la Metodología, el Enfoque para desarrollar las actividades propias del contrato; la Programación de Obra, Cronograma de cierres por frente de obra (sabiendo la duración de las actividades desarrolladas por CIV, los cierres de frentes se determinarán como hito de inicio a otros CIV), el acta suscrita de los Análisis de Precios Unitarios de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios. La información detallada de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios que se requieran en el desarrollo del contrato con precios tope IDU de la actual vigencia 2024.	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF Programación
7.Consultar y revisar las bases de datos de los contratos que hayan sido ejecutados en el FDLSC u otras entidades	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.7 Obligación 7. PDF Com. Entidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
competentes en el sector de movilidad; cuyo objeto sea cualquiera de los siguientes; DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, para determinar si en ellos se relaciona algún CIV del listado a intervenir bajo este contrato. De existir, deberán realizarse las respectivas actualizaciones, bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad; lo anterior con el respectivo acompañamiento de la interventoría.	
8.Realizar el levantamiento, proceso y análisis de la información de diagnóstico para los parámetros de evaluación superficial, funcional y estructural, de los segmentos priorizados para el presente contrato, conforme a lo establecido en el Estudio Previo, (Anexo 1)-Anexo Técnico, el pliego de condiciones y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.	N/A
9.Elaborar los estudios y diseños entregados para las distintas intervenciones de acuerdo con las normas, especificaciones, manuales, guías, permisos, resoluciones y demás, indispensables para el desarrollo normal del contrato y las labores propias de un contrato de Construcción, de por lo menos las siguientes Entidades y ESP: secretaria Distrital de Movilidad – SDM. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Secretaria Distrital de Ambiente – SDA. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP. CODENSA S. A ESP. Gas Natural S. A ESP. EPS Telemáticos. y las demás Entidades de orden Nacional y Distrital que se requieran. Así como la verificación de reservas por otras entidades de los tramos viales del presente contrato.	Aprobación de interventoría bajo oficio EGS-CIN-1145-2024-098 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.9 Obligación 9. PDF Diseño pavimentos
10.Realizar la gestión interinstitucional con las ESP y entidades distritales con el objeto de solicitar información, especificaciones técnicas, insumos, planos y diseños tipos, y las demás que apliquen para cada componente de las redes o instalaciones; dicha información deberá reflejarse en un cronograma de actividades con fechas ajustas a las diferentes gestiones y garantizando que se cumpla el plazo contractual.	Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico – 13.2.1.10 Obligación 10. PDF 13.2.1.10.1 Com. Acueducto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
11. Desarrollar la visita a los sitios donde se ejecutará las acciones de conservación, con la asistencia de la interventoría, el FDLSC, el director y los Especialistas, dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio, con el fin de hacer un reconocimiento de la zona soportada con un acta de recorrido.	N/A
12.Realizar junto con la Interventoría el inventario de redes de servicios públicos, inventario forestal y áreas verdes existentes dentro de la zona en donde se desarrollará el contrato y anexar los diferentes soportes, de no encontrarse dentro de los estudios y diseños entregados.	Firmada en SECOP Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Componente técnico. 13.2.1.1 Obligación 12. PDF Acta de inicio Ct 1137-2024
13.Presentar a la Interventoría el Plan de Calidad para revisión y aprobación.	Radicado al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. R No. 2025-541-008999-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones especificas – 13.1.13 Obligación 13. PDF 13.1.13.2 Plan de calidad.
14.De acuerdo con las exigencias técnicas del contrato y la vinculación con el desarrollo de este, para los temas de estudios y ajustes a diseños, el contratista se obliga a implementar los requerimientos señalados en: -Anexo Técnico Particular, -Especificaciones particulares.	N/A
15. Una vez culminada las actividades de apropiación de diseños, entregar el plan de intervención (el contratista podrá entregar planes de intervención acorde a las necesidades de avance de la ejecución de obra), con todos sus componentes, como se describe en el Anexo Técnico, en el cual se detalle el tipo de intervención y logística de este relacionando los CIV.	N/A
16.Realizar el presupuesto y programación en función de los resultados obtenidos en la etapa de diagnósticos, para las intervenciones. Contemplando el alcance tiempo y presupuesto.	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF 13.1.2.3 Programación
17.Una vez surtida la fase de preliminares, se entregará para revisión, apropiación y aprobación de la Interventoría, un informe final en los términos definidos en el Anexo Técnico, reportando las situaciones actuales para el desarrollo del contrato y anexando los soportes correspondientes.	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
18.Presentar a la Interventoría para su aprobación, el Cronograma General y detallado del contrato y el Cronograma conceptual de las obras, este trámite es prerrequisito para iniciar las ejecuciones.	Ver anexo 13.1 Obligaciones generales – 13.1.2 Obligación 2. PDF 13.1.2.3 Programación
19. Realizar en conjunto con el Supervisor o apoyo a la supervisión del contrato de interventoría designado por el FDLSC y la interventoría, comités de seguimiento que permitan establecer condiciones de ejecución, resolver inquietudes acerca del desarrollo del contrato y establecer comunicación entre las partes.	Informe Mensual 7. Radicado No 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.1 Obligaciones específicas – 13.1.20 Obligación 20. Carpeta Acta de reunión inf 7.
20. Dar cumplimiento al acuerdo local No. 015 de 2016 emitido por la Junta Administradora Local de San Cristóbal.	Informe Mensual 7. Radicado No. 2025-541-011250-2 Ver anexo: 13.2 Obligaciones específicas – 13.2.1 Obligaciones componente técnico 13.2.1.20 Obligación 20. PDF Informes Mensuales

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

Reconocimiento inicial de zonas a intervenir



Instalación de geocelda CIV 4004775



Subbase granular reciclada CIV 4004775

	
Instalación de concreto - segmento vial CIV 4005208	Instalación de acero de refuerzo CIV 40008405
	
Instalación de concreto en el segmento vial CIV 4008405	Instalación de concreto segmento vial CIV 4008405

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	
Valor Inicial	$	5.765.124.928,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$	0,00
Valor Total	$	5.765.124.928,00

CONCEPTO	VALOR SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR
Valor Inicial	$ 5.765.124.928,00		$ 5.765.124.928,00
Pago anticipo	N/A		N/A
Valor Total	$ 5.765.124.928,00		$ 5.765.124.928,00
Pago N° 1	$ 545.032.197,00	$ 0,00	$ 545.032.197,00
Pago N° 2 (en proceso)	$ 323.945.649,00	$ 0,00	$ 323.945.649,00
Saldo (el valor total – el número de pago realizados).	$ 5.220.092.731,00		$ 5.220.092.731,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
023011604490000001871	8000 m2 de especio publico 2.5 km-carril malla vial	Inicial	2063	$ 5.765.124.928,00
Valor total de los CRP				**$ 5.765.124.928,00**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago N° 1	023011604490000001871	8000 m2 de especio publico 2.5 km-carril malla vial	2063	$ 5.765.124.928,00	$ 545.032.197,00	$ 5.220.092.731,00
Totales					$ 545.032.197,00	$ 5.220.092.731,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 5.765.124.928,00
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 5.765.124.928,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 868.977.846,00
5. Pago N° 2 (en trámite)	$ 323.945.649,00
6. Saldo:	$ 5.220.092.731,00

Firmado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS – EGS SAS
INTERVENTORIA

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA.
CC. 74.371.098 de Duitama
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
SUPERVISOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO OBRAS JOT

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 155 9 45 TO 5 AP 501

42. Correo electrónico csc.obrasjot@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 5 5 9 4 3	3 2 0 4 9 2 2 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 0 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 2 5	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 0 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 7 6 0 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAMUS	RODRIGUEZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 9 8 5 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	CAMARGO	HECTOR	FABIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203615923

(415)7707212489984(8020) 000014120361592 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 8 1 9 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 0 2 8 9 3	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONTECOR SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 5 0 5 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 0 7 5 6 8	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SUPROCON S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 5 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 6 7 7 4 7	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TRÍGONO DELTA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 5	2 0 2 5 0 5 1 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 9 0 6 7 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	GIL	JAIME	ALBERTO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 5	2 0 2 5 0 5 1 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 3 3 4 5 4	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: O.Z.- INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 5	2 0 2 5 0 5 1 4

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancoomeva

NIT. 900.406.150-5

Gerencia de la OFICINA TUNJA

CERTIFICA QUE:

Nombre del Cliente **CONSORCIO OBRAS JOT** identificado con **NIT 901898190,** quien posee los siguientes productos con nuestra entidad:

PRODUCTO	No.	ESTADO
Cuenta Ahorros	**300102352701**	ACTIVO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 16 días de septiembre del año 2025.

Atentamente,

Gerente oficina banco
Bancoomeva
Usuario: SYMR1765

Proyecto	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
Número del contrato:	1137 DE 2024
Empresa contratista:	CONSORCIO OBRAS JOT
Fecha de inicio:	5 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de finalización:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Mes verificado:	AGOSTO-SEPTIEMBRE

							Verificado con soportes (CUMPLE/NO CUMPLE)				Porcentaje de cumplimiento (No de pagos/Trabajadores reportados)						
No.	**Nombre del trabajador**	**Cargo**	**Fecha de ingreso**	**Valor Salario**	**Dedicación (%)**	**IBC**	**Comprobantes de pago de nómina**	**Planilla PILA pagado**	**Certificados de aportes parafiscales**	**Cesantías (SI aplica)**	**Comprobantes de pago de nómina**	**Planilla PILA pagado**	**Certificados de aportes parafiscales**	**Cesantías (SI aplica)**	**Observaciones**	**Tiempo para subsanar**	**Fecha real cumplimiento**
1	DANIEL EDUARDO PABÓN JAIMES	DIRECTOR DE OBRA	5/02/2025	$5.172.999	0,5	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
2	CARLOS MAURICIO CALA FLOREZ	INGENIERO RESIDENTE GENERAL DE OBRA	5/02/2025	$9.225.527	1	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
3	DIEGO CABALLERO ROJAS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	5/02/2025	$3.569.214	0,3	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
4	OSCAR ROMÁN BECERA VARGAS	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	5/02/2025	$3.569.214	0,3	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
5	OSCAR REY RODRIGUEZ	ESPECIALISTA EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMAC	5/02/2025	$3.569.214	0,3	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
6	JAVIER CABALLERO ESTEBAN	ESPECIALISTA GEOTECNIA	5/02/2025	$3.569.214	0,3	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
7	RAFAEL ANGEL BORRERO GOMEZ	ESPECIALISTA FORESTAL	5/02/2025	$3.569.214	0,3	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
8	OSCAR REY RODRIGUEZ	INGENIERO SIG-CAD	5/02/2025	$3.569.214	0,3	$ 1.423.501,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
9	VIVIANA CASTRO	RESIDENTE AMBIENTAL	5/02/2025	$ 3.488.154	0,5	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
10	JULIE ANDREA TAMAYO	RESIDENTE SST	5/02/2025	$ 3.488.154	0,5	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
11	LINA MISHELLY GOMEZ SUAREZ	INSPECTOR SST -MA	5/02/2025	$ -	0	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
12	LADY GISELL SANCHEZ GARCIA	RESIDENTE SOCIAL	5/02/2025	$ 9.225.527	1	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
13	DANIEL JULIAN TORRES CABRERA	AUXILIAR SOCIAL	5/02/2025	$ 7.496.080	1	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
14	DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	5/02/2025	$ 3.569.214	0,3	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
15	HECTOR DAVID VELEZ VENCINO	AFORADOR	5/02/2025	$ 248.355	0,1	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
16	LUIS ALEXI NIETO BARRERA	TOPÓGRAFO INSPECTOR	5/02/2025	$ 2.417.911	0,5	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
17	EDWIN ANDRÉS ARROYAVE MONTOYA	INSPECTOR 1	5/02/2025	$ 7.972.927,00	1	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
18	ALGEMIRO ALBERTO REDONDO VANEGAS	INSPECTOR 2	5/02/2025			$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
19	HECTOR DAVID VELEZ VENCINO	CADENERO	5/02/2025			$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
20	DUVAN ALEX OTERO AFANADOR	CONDUCTOR O MOTORISTA	5/02/2025	$ 739.959,00	1	$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				
						$ 1.423.500,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100%	100%	100%				

OTROSI No.1 AL ACUERDO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO OBRAS JOT

En la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes de mayo del 2025, compareciendo las personas naturales y sociedades integrantes del **CONSORCIO OBRAS JOT**, identificado con NIT 901.898.190-3, constituidas conforme a ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos número y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

Los suscritos, **FERNANDO HERRERA TORRES, JAIME ALBERTO OSORIO GIL y JAIME ALBERTO OSORIO GIL**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TRIGONO DELTA S.A.S, O.Z INGENIERIA S.A.S y JAIME ALBERTO OSORIO GIL**, respectivamente; manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido llevar a cabo la modificación No. 1 al acuerdo de conformación del **CONSORCIO OBRAS JOT,** identificado con NIT 901.898.190-3 el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. CESIÓN DE PARTICIPACIÓN. Los integrantes de **CONSORCIO OBRAS JOT,** que a continuación se relacionan, actúan en calidad de **CEDENTES** y ceden de manera total sus participaciones dentro del referido consorcio según lo siguiente:

1. **TRIGONO DELTA S.A.S**, identificado con **NIT 901.367.747-7** y representado legalmente por **FERNANDO HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.440, cede el treinta por ciento (30%) de su participación en el consorcio.
2. **O.Z INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT 901.433.454-7** y representado legalmente por **JAIME ALBERTO OSORIO GIL,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738, cede el sesenta por ciento (60%) de su participación en el consorcio.
3. **JAIME ALBERTO OSORIO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738, actuando en nombre propio, cede el diez por ciento (10%) de su participación en el consorcio.

En resumen, se describe a continuación los porcentajes de participación de los **CEDENTES:**

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION ACTUAL
TRIGONO DELTA S.A.S	30%
O.Z INGENIERIA S.A.S	60%
JAIME ALBERTO OSORIO GIL	10%

Dichas participaciones serán cedidas a los **CESIONARIOS** en los siguientes términos:

Powered by CamScanner

a) El setenta por ciento **(70%)** que se divide entre **O.Z INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT 901.433.454-7** y representado legalmente por **JAIME ALBERTO OSORIO GIL** con el sesenta por ciento **(60%) y JAIME ALBERTO OSORIO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738, actuando en nombre propio con el diez por ciento (10%) ceden su participación a favor de **CONTECOR S.A.S** con NIT 900.702.893-8, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.776.092.

b) El treinta por ciento (30%) de la empresa **TRIGONO DELTA S.A.S**, identificado con **NIT 901.367.747-7** y representado legalmente por **FERNANDO HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.440, cede el treinta por ciento (30%) de su participación en el consorcio a **SUPROCON S.A.S**, con NIT 900.507.568-3, representada legalmente por **LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.391.416.

En adelante, las empresas **CONTECOR S.A.S** y **SUPROCON S.A.S** serán referidas de manera conjunta como **LOS CESIONARIOS.**

La cesión de participación se realiza con los efectos correspondientes, según se desprende del contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024, cuyo objeto es **" *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL* ".**

En virtud de lo anterior, se describirá a continuación como quedan los porcentajes de participación con los **CESIONARIOS** dentro del **CONSORCIO OBRAS JOT.**

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION ACTUAL
CONTECOR S.A.S	70%
SUPROCON S.A.S	30%

Los **CEDENTES** no tendrán ninguna participación dentro del **CONSORCIO OBRAS JOT**.

INTEGRANTE CONSORCIO	PARTICIPACION FINAL
TRIGONO DELTA S.A.S	0%
O.Z INGENIERIA S.A.S	0%
JAIME ALBERTO OSORIO GIL	0%

SEGUNDA. - REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal del **CONSORCIO OBRAS JOT**, identificado con **NIT 901.898.190-3**, la asumirá el señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.776.092

TERCERA. - ACEPTACIÓN CESIONARIOS. Que **CONTECOR S.A.S** con NIT 900.702.893-8, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.776.092, y **SUPROCON**

Powered by CamScanner

S.A.S, con NIT 900.507.568-3, representada legalmente por **LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.391.416, aceptan la cesión de participación por parte de **TRIGONO DELTA S.A.S**, identificado con **NIT 901.367.747-7** y representado legalmente por **FERNANDO HERRERA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.440, **O.Z INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT 901.433.454-7** y representado legalmente por **JAIME ALBERTO OSORIO GIL,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738 y **JAIME ALBERTO OSORIO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.738

CUARTA. - ACEPTACIÓN REPRESENTANTE LEGAL El señor **JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ** acepta la Representación Legal del **CONSORCIO OBRAS JOT**, identificado con **NIT 901.898.190-3.**

QUINTA. - ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones contenidas en documento consorcial inicial continúan vigentes para todos los efectos legal contractuales y fiscales.

NOTA 1: *La cesión no exonera automáticamente al cedente del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato, especialmente de aquellas causadas hasta el momento en que se perfecciona la cesión. La liberación de responsabilidad debe ser expresa y aprobada por la entidad contratante."*

NOTA 2: El presente documento quedara en firme una vez la entidad contratante apruebe y acepte la cesión.

En constancia, suscriben el presente OTROSI No. 1:

CONSORCIO OBRAS JOT
R/L JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
CC 1.102.776.092

Cedentes,

TRIGONO DELTA S.A.S
NIT. 901.367.747-7
R/L FERNANDO HERRERA TORRES
CC 79.424.440

O.Z INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.433.454-7

Cesionario,

CONTECOR S.A.S
NIT.900.702.893-8
R/L JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
CC 1.102.776.092

SUPROCON S.A.S
NIT. 900.507.568-3

Powered by CamScanner

CONSORCIO OBRAS JOT

R/L JAIME ALBERTO OSORIO GIL
CC 15.906.738

R/L LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
CC 79.391.416

JAIME ALBERTO OSORIO GIL
CC 15.906.738

Powered by CamScanner

CONSORCIO OBRAS JOT

CERTIFICACION DE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira) en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO OBRAS JOT NIT: 901.898.190-3, bajo la gravedad de juramento, acredito el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
C.C. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira)
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS JOT

CONTECOR S·A·S
NIT: 900.702.893-8

CERTIFICACION DE
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ identificado con C.C No. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira) en mi condición de Representante Legal de CONTECOR S.A.S NIT: 900.702.893-8, bajo la gravedad de juramento, acredito el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ
C.C. 1.020.776.092 de San Juan Del Cesar (La Guajira)
REPRESENTANTE LEGAL
CONTECOR S.A.S

CALL 155 # 9 -45 TORRE 5. OFICINA 501.
TEL: (57) - 1 - 523 7278. E-MAIL: jl.lamus2126@gmail.com
BOGOTÁ D.C.

SUPROCON S.A.S

NIT. 900.507.568-3

CERTIFICACION DE

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR identificado con C.C No. 79.391.416 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de SUPROCON S.A.S NIT: 900.507.568-3, bajo la gravedad de juramento, acredito el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
C.C. 79.391.416 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SUPROCON S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.776.092**

LAMUS RODRIGUEZ

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1992**

SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00278766-M-1020776092-20110127 **0025**6006O2A 1 36009885

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.391.416

CORREA SALAZAR
APELLIDOS

LUIS ALEXIS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1966
CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-OCT-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2705500-59163147-M-0079391416-20080114 04963 08014A 02 240521186

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172804808

(415)7707212489984(8020) 000014117280480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 2 8 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONTECOR SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villapinzón 8 7 3

41. Dirección principal
VIA VILLAPINZON -LENGUAZAQUE KM 4 SEC GUANGITA

42. Correo electrónico jl.lamus2126@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 6 9 9 3 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 4 0 2 1 3	4 9 2 3	2 0 2 3 0 7 0 1	4 2 9 0	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LAMUS RODRIGUEZ JOSE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-09-2025 10:47:53AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172804808

(415)7707212489984(8020) 000014117280480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 2 8 9 3	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 4 1 3 8 2 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172804808

(415)7707212489984(8020) 000014117280480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 2 8 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 0 7 7 6 0 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAMUS	RODRIGUEZ	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172804808

(415)7707212489984(8020) 000014117280480 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 2 8 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 6 6 6 9 1 9	6	1 9 2 5 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REYES	HERNANDEZ	DINA	LUZ

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141005632020

(415)7707212489984(8020) 000014100563202 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 7 5 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPROCON S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIA SUPROCON	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Charalá 1 6 7

41. Dirección principal
CL 22 17 32

42. Correo electrónico suproconsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 7 2 5 5 6 2 8	3 1 4 4 4 4 1 7 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 2 0 3 0 8	4 2 1 0	2 0 1 2 0 3 0 8	4 1 1 2	7 1 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 05 / 08 : 58: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA SALAZAR LUIS ALEXIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141005632020

(415)7707212489984(8020) 000014100563202 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 7 5 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	1
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 8	2 0 1 4 0 4 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 1 3	2 0 1 4 0 4 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 3 0 7 3 6 1 6	0 5 2 3 0 7 3 6 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141005632020

(415)7707212489984(8020) 000014100563202 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 7 5 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 3 9 1 4 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	SALAZAR	LUIS	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 4 7 8 0 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	REYES	MAURY	ELIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141005632020

(415)7707212489984(8020) **000014100563202 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 7 5 6 8	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CIA SUPROCON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7	

165. Dirección: URB CONDOMINIO MENSULY CAMPESTRE CA 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 0 7 3 8	2 0 1 2 0 3 1 3	
168. Teléfono: 6 9 1 3 7 6 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO